

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2014-15689 *Aprobación y exposición pública del establecimiento y Ordenanza del Precio Público por la Utilización de los Edificios Públicos Municipales con Fines Lucrativos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Comillas, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanza del Precio Público por la Utilización de los Edificios Públicos Municipales con Fines Lucrativos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Comillas, 4 de octubre de 2014.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2014/15689

CVE-2014-15689